

Acceso Información Pública

De: Acceso Información Pública
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 8:35
Para: [REDACTED]
CC: CIAP
Asunto: Respuesta Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2025/IP000072
Datos adjuntos: Justificante_INFPUB_2025_IP000072.pdf

Buenos días:

En respuesta a su solicitud de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el 23 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le comunico que los aeropuertos, aeródromos e instalaciones de navegación aérea tienen la consideración de infraestructuras incluidas en el ámbito de aplicación y especial protección de la Ley 8/2011 de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, así como en el Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, de desarrollo de dicha Ley y, por ello, se encuentran dentro de las prioridades estratégicas de la seguridad nacional.

El Aeropuerto de Sevilla es una infraestructura estratégica y sensible. Hacer públicos los planos solicitados proporcionaría detalles sobre su configuración estructural y operativa, lo que podría producir un perjuicio en materia de seguridad aeroportuaria. Asimismo, no se aprecia en su petición la existencia de un interés superior al perjuicio que provocaría difundir los planos. En consecuencia, de conformidad con el artículo 14.1.d de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se deniega la información solicitada porque acceder a ella supone un perjuicio real para la seguridad pública.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia
Dirección de la Oficina de la Presidencia, Estrategia y Políticas Públicas



Peonías,12
28042 Madrid
España



aena.es



De: AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es <AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es>
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 11:42
Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>
Asunto: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2025/IP000072

Se ha realizado una Solicitud de Información Pública.

Se remite para su tramitación.

DATOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO:

Cod. de registro: AenaRE/2025/E/024767

Fecha Registro: 23/04/2025 11:42:11

Cod. Expediente Aena: 2025/IP000072